

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20409** VALENCIA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 1078/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Ismael Ibáñez Roche, con NIF 22.671.281-C y domicilio en calle Virgen de la Cabeza, 8-11-b (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don José Alfonso López Escrivá, Abogado, con despacho profesional en Mislata (Valencia), calle San José, 2, y dirección electrónica josealfonsolopez@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de octubre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A160023608-1